

Comisión 1ª  
Aprobada 5 de Oct/23

2

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CONCEJO DE BOGOTÁ 02-10-2023 10:42:51 Contestar Cite Esta Nr.: 2023ME14099 O 1 Fol:3 Anex:0 ORIGEN: 301 OFICINA 301/NOME RAMIREZ MARIA CLARA DESTINO: COMISION 1ª PERM. PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENT ASUNTO: TEMA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE CON OBS: -
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01 FECHA: 14-Nov-2019

PROPOSICIÓN No. **553** DE **05 OCT 2023**

**Aprobada en:** Comisión Primera Permanente del Plan.

**Tema:** La prestación del servicio de transporte con aplicaciones y plataformas tecnológicas en el Distrito son ¿legales, ilegales o informales?

De conformidad con las funciones de vigilancia y control político de que tratan el artículo 14 del Decreto Ley 1421 de 1993, y los artículos 52 y 53 del Acuerdo Distrital 741 de 2019, nos permitimos citar a los siguientes funcionarios:

**Citados:**

- Secretaría Distrital de Movilidad – Dra. Deyanira Ávila Moreno.
- Secretaría Distrital de Gobierno – Dr. José David Riveros Namen.
- Secretaría Distrital de Desarrollo Económico – Dr. Alfredo Bateman Serrano

**Invitados:**

- Policía Metropolitana de Bogotá (MEBOG) – Brigadier General Sandra Patricia Hernández Garzón.
- Personería de Bogotá – Dr. Julián Enrique Pinilla Malagón.
- Contraloría de Bogotá – Dr. Julián Mauricio Ruíz Rodríguez.
- Veeduría Distrital – Dra. Viviana Barberena Nisimblat.

**Cuestionario:**

1. ¿La prestación del servicio de transporte con aplicaciones y plataformas tecnológicas en el Distrito son legales, ilegales o informales? Justifique técnica y jurídicamente la respuesta.
2. ¿Qué estrategias se han diseñado e implementado para identificar en el marco del debido proceso la prestación del servicio de transporte con aplicaciones y plataformas tecnológicas (UBER, DIDI, CABIFY, BEAT, BEAT LITE, INDRIVE,

553

05 OCT 2023

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

etc.)? Indique las dificultades presentadas para identificar la prestación de este servicio.

3. ¿Qué tipo de operativos ha realizado la Secretaría de Movilidad (Agentes de Tránsito) de manera conjunta con la Policía para detener vehículos adscritos o vinculados a aplicaciones y plataformas tecnológicas (UBER, DIDI, CABIFY, BEAT, BEAT LITE, INDRIVE, etc.)? Señale las razones jurídicas que fundamentan tales operativos.
4. Para los años 2020, 2021, 2022 y lo que va del 2023, sírvase informar, ¿cuántos operativos se han adelantado en el Distrito contra los vehículos vinculados a aplicaciones y plataformas tecnológicas (UBER, DIDI, CABIFY, BEAT, BEAT LITE, INDRIVE, etc.)? Indique por aplicación o plataforma tecnológica, número de vehículos multados, número de vehículos llevados a patios, número de comparendos realizados y número de licencias suspendidas.
5. Del total de vehículos retenidos en operativos por la prestación del servicio de transporte con aplicaciones y plataformas tecnológicas (UBER, DIDI, CABIFY, BEAT, BEAT LITE, INDRIVE, etc.), explique de manera amplia y en detalle el procedimiento llevado a cabo para imponer las sanciones contenidas en el Código Nacional de Tránsito. Discrimine cada una de ellas para los años 2020, 2021, 2022 y lo que va del 2023.
6. Sírvase informar, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los Agentes de Tránsito para la instalación de un retén en el Distrito? Indique lo siguiente:
  - a. ¿Qué tipo de señalización debe tener un retén?
  - b. ¿En qué sitio debe o puede estar instalado un retén?
  - c. ¿Cuántos agentes de tránsito debe haber como mínimo en un retén?
  - d. ¿Se puede instalar un retén en una curva o glorieta?
  - e. ¿Qué tipo de inspección a vehículos puede o está capacitado un agente de tránsito para realizar en un retén?

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

- f. ¿Qué herramientas o equipos técnicos utilizan los agentes de tránsito para realizar las inspecciones a los vehículos en un retén?
7. Partiendo del hecho de que la informalidad no es ilegalidad, sírvase informar conforme los postulados contenidos en el Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 "*Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI*", ¿qué estrategias, programas, proyectos y medidas se han diseñado e implementado para permitir la prestación del servicio de transporte con aplicaciones y plataformas tecnológicas en el Distrito (UBER, DIDI, CABIFY, BEAT, BEAT LITE, INDRIVE, etc.)? Explique de manera amplia y suficiente la gestión realizada con el gobierno nacional (Ministerio de Transporte, Ministerio de las TIC, Superintendencia de Transporte, Superintendencia de Industria y Comercio, etc.).
- Así mismo, indique las alternativas (económicas, laborales, entre otras) que el Distrito les ha brindado a toda la población de conductores que han hecho de estas aplicaciones y plataformas tecnológicas su única fuente de ingreso y de trabajo. En caso negativo, señale las dificultades que se han presentado para entregarles alternativas económicas y laborales a esta población.
8. ¿Qué futuro enfrentan las aplicaciones y plataformas tecnológicas (UBER, DIDI, CABIFY, BEAT, BEAT LITE, INDRIVE, etc.) en el Distrito?

Cordialmente



**MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ**  
Concejal de Bogotá  
Partido Alianza Verde



**LIBARDO ASPRILLA LARA**  
Concejal de Bogotá  
Vocero Bancada  
Partido Alianza Verde